

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

4986 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Colada al Abrevadero de las Flotas de Arranca", clasificada entre las del término municipal de Totana, para instalación línea subterránea de media tensión 20 kv para evacuación de Planta Solar Fotovoltaica "FV Totana IV" de 5 MWN, solicitada por Amber Solar Power Cuarenta y Cinco.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Colada al Abrevadero de las Flotas de Arranca", clasificadas entre las del término municipal de Totana, con destino a la instalación de línea subterránea de media tensión 20 kV para evacuación de Planta Solar Fotovoltaica "FV Totana IV" de 5 MWN; en una superficie de 6,15 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Amber Solar Power Cuarenta y Cinco, con C.I.F.: B05399951 con referencia VPOCU20220037. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia 22 de septiembre de 2022.—El Director General del Medio Natural P.S. (Orden de 23 de mayo de 2022), el Secretario General, Victor Manuel Martínez Muñoz.